



FEDERACIÓN RIOJANA DE CAZA

Avda. Moncalvillo, 2  
Teléfono 941 20 16 69  
info@frdcaza.org  
26007 LOGROÑO

## CIRCULAR 02/2018

### ASESORAMIENTO TÉCNICO A SOCIEDADES DE CAZA

#### PLANES TÉCNICOS DE CAZA E INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS ANUALES

Por medio de la presente se informa a todas las Sociedades de Caza que la Federación Riojana de Caza dispone de un servicio de asistencia técnica en materia de caza para todas las Sociedades Federadas.

Así mismo se informa que la Federación Riojana de Caza dispone de servicio técnico para la realización de Planes Técnicos de Caza e Informaciones Complementarias Anuales, para aquellas sociedades que lo demanden. Este servicio ofrece los siguientes trabajos:

- Realización de Planes Técnicos.
- Cumplimiento de las Informaciones Complementarias Anuales.
- Conteos de caza mayor y menor
- Solicitud y tramitación de subvenciones de mejora del medio, seguro de responsabilidad civil y servicio de vigilancia.

El costo de la realización de Planes técnicos e informaciones anuales es el siguiente:

#### **SOCIEDADES FEDERADAS**

- 0,20 €/ha - Información complementaria
- 0,25 €/ha - Plan técnico

#### **SOCIEDADES NO FEDERADAS**

- 0,20 €/ha - Información complementaria
- 0,25 €/ha - Plan técnico
- + 4 % - gastos de gestión administrativa-

#### **AYUNTAMIENTOS**

- 0,20 €/ha- Información complementaria
- 0,25 €/ha- plan técnico
- +4% - gastos administrativos- Si el aprovechamiento cinegético está cedido a la sociedad federada estará exento de este pago.

La renovación de los planes técnicos se realiza cada cinco años, y durante este periodo de tiempo es obligatorio entregar las informaciones complementarias anuales. El costo de este servicio a lo largo de la vigencia de un plan técnico, tomando como ejemplo un coto de 1000 has se repartiría de la siguiente manera:

### **SOCIEDADES FEDERADAS**

- Año de información complementaria:  $0,20\text{€}/\text{ha} \times 1000 \text{ has} = 200 \text{ €}$ , este importe sería el único pago anual que se tendría que realizar durante cuatro años.
- Año de renovación de plan técnico de caza:  $0,25 \text{ €}/\text{ha} \times 1000 \text{ has} = 250 \text{ €}$ , este importe sería solo el año de renovación de plan técnico y en este precio estaría incluida la redacción del plan y las informaciones complementarias del quinto año.

<b>COTO TIPO 1000Has</b>	<b>SDAD FEDERADA</b>	<b>SDAD NO FEDERADA</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>
Año 1 Información complementaria	200€	240€	240€
Año 2 Información complementaria	200€	240€	240€
Año 3 Información complementaria	200€	240€	240€
Año 4 Información complementaria	200€	240€	240€
Año 5 Renovación plan técnico + información complementaria	250€	290€	290€

### **NORMAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO TECNICO**

Los interesados en este servicio pueden contratarlo llamando a la Federación Riojana de Caza en horario de oficina al 941.20.16.69 , o bien en persona en Avenida Moncalvillo ,2,3ª, oficina 17, edificio federaciones- Logroño.

Para la realización de los conteos de caza, deberá estar presente el guarda del coto o un miembro de la Junta Directiva de la Sociedad y contar con un vehículo apropiado para realizarlos.

El pago de los servicios contratados se realizará en el primer trimestre de caza año, mediante recibo bancario girado por la Federación Riojana de Caza.

Logroño a 12 de enero del 2.018